



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009 acordó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **CONTRATACIÓN.- 60/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO".**

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de "demolición y construcción del Edificio Poeta del Pueblo" a la mercantil **J. Tarancón Gestión de Obras y Proyectos, S.L.U.**, con CIF nº B-54149406, con domicilio en C/ La Huerta, 9, bajo, CP 03300 Orihuela (Alicante) por importe de 1.790.355,00 €, más 286.456,80 € correspondientes al IVA (16%), lo que hace un total de dos millones setenta y seis mil ochocientos once euros con ochenta céntimos **(2.076.811,80 €), IVA incluido.**

**SEGUNDO.-** Requerir a la adjudicataria provisional del contrato para que, antes del próximo día 4 de mayo de 2009, a las 14:00 horas justifique, en base a las horas a cotizar a la Seguridad Social, el volumen de mano de obra que se ha comprometido a adscribir a la obra, según la oferta presentada.

**TERCERO.-** Notificar y requerir igualmente a la mercantil, **J. Tarancón Gestión de Obras y Proyectos, S.L.U.**, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Una vez adjudicado definitivamente, el contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

**SEXTO.**- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Concejal Delegada de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato relativo a las obras de **"demolición y construcción del Edificio Poeta del Pueblo"**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 30 de abril de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Virgilio Estremera Saura